Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U210203

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U210203 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS (N ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. ELVIA ASCENCIO MILLÁN, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA BIORESEARCH DE MÉXICO, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. JULIO ALBERTO OCHOA ROBERT, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 08 de julio de 2021, "LAS PARTES" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional número AA-012M7B998-E62-2021, con una vigencia a partir de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2021.
- II.- En la Cláusula VIGÉSIMA TERCERA.- MODIFICACIONES del contrato primigenio, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- III.- En los Anexos 1 (uno) y 2 (dos) del contrato primigenio, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la contratación de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

#### DECLARACIONES

- I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderada Legal, que:
- I.1.- La C. Elvia Ascencio Millán, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderada Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 43,730 de fecha 28 de octubre de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-10112021-174804, de fecha 10 de noviembre de 2021, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL X

Página 1

ragina 1

"Este Instrumento Jundico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U210203

- 1.2.- Por lo que respecta a la existencia de los recursos presupuestales para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, se estará en términos de lo dispuesto en el artículo 92 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es decir, quedará sujeto el ejercicio y pago del presente instrumento jurídico a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente del año 2022.
- I.3.- Con oficio número 095384611810/2021008321 de fecha 29 de noviembre de 2021, la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación adscrita a la Coordinación de Control de Abasto, solicitó a "EL PROVEEDOR" su anuencia para modificar el plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales y la vigencia al 31 de marzo de 2022, documento que se agrega al Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico.
- I.4.- Por oficio número 095384611800/2021009220 de fecha 15 de diciembre de 2021, recibido el 17 del mismo mes y año, el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, en apego a lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 92 de su Reglamento, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente convenio para modificar el plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el citado instrumento, de manera específica en las cláusulas correspondientes al plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato al 31 de marzo de 2022, manifestando la justificación y soporte documental correspondiente, para dar continuidad y permitir la operación regular de abasto de "EL INSTITUTO" durante el primer trimestre de 2022, como fuente de abasto adicional en lo que se realiza la recepción de bienes con motivo de los procedimientos de contratación para cubrir necesidades 2022, documento que se agrega al Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico.
- I.5.- Por oficio número 09 53 84 61 1CFD/12136/2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, recibido el 21 del mismo mes y año, la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, solicitó al Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio, remitiendo para tal efecto el soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico.
- I.6.- En atención a la petición formulada por el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, en su calidad de representante común de los Administradores del contrato primigenio, y de la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de modificar el plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato al 31 de marzo de 2022.
- II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:
- II.1.- Con escritos de fechas 02 y 03 de diciembre de 2021, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando la modificación al plazo y vigencia

NIVEL CENTRAL

correspondientes que se señalan".

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos

Página 2

DIVISIÓN DE CONTRATOS



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U210203

de cumplimiento de las obligaciones contractuales al 31 de marzo de 2022, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

- II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a "EL INSTITUTO" los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.
- **III.-** "LAS PARTES" declaran, por conducto de su Apoderada y Representante Legal, respectivamente, que:
- III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.
- III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 92 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** "LAS PARTES" convienen en modificar el plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato al 31 de marzo de 2022, conforme a lo señalado en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, modificando para tal efecto las cláusulas cuarta únicamente en lo referente al "Plazo" y quinta del contrato primigenio, quedando de la siguiente manera:

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-...

PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- El plazo de entrega de los bienes será conforme a lo señalado en el Anexo Técnico, documento de adjudicación que se agregan en el Anexo 2 (dos) del presente contrato y derivado de la solicitud de convenio modificatorio hasta el 31 de marzo de 2022.

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de marzo de 2022.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

25

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

1

"Este Instrumento Jundico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".

Página 3

 $\searrow$ 



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U210203

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el 21 de diciembre de 2021, por triplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y el restante en poder de "EL INSTITUTO".

POR "EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR "EL PROVEEDOR" BIORESEARCH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

C. ELVIA ASCENCIO MILLAN

Apoderada Legal

C. JULIO ALBERTO OCHOA ROBERT

Representante Legal

REPRESENTANTE COMÚN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Artículos 2, fracción II, y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Numeral 5.4.13 de las Politicas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Anendamientos y Servicios del MSS

JORGE DE ANDA GARCÍA

Titular de la Coordinación de Control de Abasto

RRSR/HRJPHMHN/RMVS.

Página 4

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U210203

ANEXO 1

"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



# SIN TEXTO

20X3VACE CONTRACTOR





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Adquisiciones Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos.



Of N° 09 53 84 61 1CFD/12136/2021

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2021

Lic. Humberto Rincón Juárez Titular de la División de Contratos Presente

Hago de su conocimiento que el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), solicitó mediante diversos oficios (adjuntos), convenios modificatorios a los contratos señalados en la relación denominada "Anexo A".

En este sentido, con fundamento en los numerales 4.17 y 5.4.13, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, le envío los documentos atinentes.

No omito mencionar que esta División a mi cargo, realizó una revisión de la documentación adjunta, estimando que cumple con los requisitos del numeral 4.3.2.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo que comunico a usted, sin perjuicio de la revisión que haga el área a su cargo sobre la procedencia o no de la formalización de los convenios solicitados, con sujeción a la LAASSP, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, tal como lo prevé el numeral 4.3.2.1.4 del citado Manual.

De resultar necesario cualquier otro documento podrá solicitarlo a la Coordinación de Control de Abasto, quien fungió como área requirente y remitió la documentación necesaria para dicho procedimiento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Titular della Div

Sánchez Vega

Elaboró

Beatriz Vergara Murillo

MINSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 2 1 DIC 2021 Conv. n/ond

DIVISION DE CONTRÀ

Mtro. Aunard Agustin de la Rocha Waite.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (\*) C.P. Jorge de Anda García. - Titular de la Coordinación de Control de Abasto. (\*)

Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (\*) C.P. Elvia Ascencio Millán .- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. (\*)

(\*) copia enviada mediante Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspon

ASV/BVM

# "ANEXO A"

ONSEC	Les Maraganes en	7 17 10	PROBLEM STATE	Inotrio de concentra
1	09538461800/2021009193	U210411	MEDICAL IT, S.A.P.I. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE
2	09538461800/2021009194	U210410	ACF MEDICAL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE
3		U210390	ISM INNOVA SALUD DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE
4	09538461800/2021009198	U210391	MED EVOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE
5		U210394	COMERCIT, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE
	03330401000/202100322/	U210112		
		U210252	·	
		U210126		
6	09538461800/2021009228		COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE
		U210186	-{	
		U210120	~	
		U210261	GLENMARK PHARMACEUTICALS MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE
7	09538461800/2021009239	U210109	GLENMARK PHARMACEOTICALS MEXICO, S.A. DE G.V.	THE ENGLISH OF THE PARTY OF THE
		U210327 .	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, SA. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE
8	09538461800/2021009240	U210370	GRUPO INDUSTRIAL POSCIDON, SA. DE C.V.	ANN EMCIONAL VIOLITIANAL DE MANAGO DE
		U210343	COURS A SERICAL MALICE CA. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE
9	09538461800/2021009241	U210424	GRUPO MEDICAL KALICE, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE
10	09538461800/2021009242 -/	U210253	ILS INTEGRADORA LOGISTICA EN SALUD, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MANZO DE
	00520451000/2021000242	U210404	IMEDIC, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE
11	09538461800/2021009243	U210403	TIVILOIG, SINI DE GIVI	
		U210206		
		U210189	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE
12	09538461800/2021009244	U210156	TINIFORTADORA I MARTOLACIONERA DIOCOMITI SITU	
		U210254	1	
13	09538461800/2021009245	U210300	INDUSTRIAS TUK, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE
The Party Street, Stre	09538461800/2021009246	₩210371	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE
14	09538461800/2021009250	U210178	LABORATORIO MÉDICO QUIMICO BIOLOGICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE
15	09538461800/2021009250	U210385	TO THE THE PARTY OF THE PARTY O	,
		U210114	,	AND
16	09538461800/2021009251	U210158	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE
				1
		U210219	LABORATORIOS ALFASIGMÁ MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE
17	09538461800/2021009252	U210280		
18	09538461800/2021009253	U210208	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE
		U210215		
•		U210237		
19	09538461800/2021009254	U210238	LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. D	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE
13	05550 (02000) 202200	U210240		
	1			
		U210241		
20	09538461800/2021009259	U210168	LEMERY, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE
20	09538461800/2021009259	U210168 U210270	LEMERY, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE
20		U210168 U210270 U210375		
20	09538461800/2021009259 /	U210168 U210270 U210375 U210330	LEMERY, S.A. DE C.V.  MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	
	09538461800/2021009261	U210168 U210270 U210375 U210330 U210345	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE
21	09538461800/2021009261	U210168 U210270 U210375 U210330 U210345	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE
21	09538461800/2021009261	U210168 U210270 U210375 U210330 U210345	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V. MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE
21 22	09538461800/2021009261	U210168 U210270 U210375 U210330 U210345 U210256	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.  MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE
21 22 23	09538461800/2021009261 09538461800/2021009262 09538461800/2021009263	U210168 U210270 U210375 U210330 U210345 U210256 U210159	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.  MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.  MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE
21 22 23	09538461800/2021009261 09538461800/2021009262 09538461800/2021009263 09538461800/2021009264	U210168 U210270 U210375 U210330 U210345 U210256 U210159 U210092	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.  MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2
21 22 23	09538461800/2021009261 09538461800/2021009262 09538461800/2021009263 09538461800/2021009264 09538461800/2021009265	U210168 U210270 U210375 U210330 U210345 U210256 U210159 U210092 U210107 U210415	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.  MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.  MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.  MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE
21 22 23 24 25	09538461800/2021009261 09538461800/2021009262 09538461800/2021009263 09538461800/2021009264 09538461800/2021009265	U210168 U210270 U210375 U210330 U210345 U210256 U210159 U210092 U210107 U210415 U210192	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.  MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.  MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE
21 22 23 24 25 26	09538461800/2021009261 09538461800/2021009262 09538461800/2021009263 09538461800/2021009264 09538461800/2021009265 09538461800/2021009266	U210168 U210270 U210375 U210330 U210345 U210256 U210159 U210092 U210107 U210415 U210192 U210160	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.  MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.  MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.  MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.  NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE
21 22 23 24 25 26	09538461800/2021009261 09538461800/2021009262 09538461800/2021009263 09538461800/2021009264 09538461800/2021009265 09538461800/2021009266 09538461800/2021009268	U210168 U210270 U210375 U210330 U210345 U210256 U210159 U210092 U210107 U210415 U210192 U210160 U210209	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.  MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.  MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.  MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.  NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.  OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE VIGENCIA A
21 22 23 24 25 26	09538461800/2021009261 09538461800/2021009262 09538461800/2021009263 09538461800/2021009264 09538461800/2021009265 09538461800/2021009266	U210168 U210270 U210375 U210330 U210345 U210256 U210159 U210092 U210107 U210415 U210192 U210160 U210209 U210224	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.  MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.  MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.  MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.  NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.  OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE VIGENCIA A
21 22 23 24 25 26 27	09538461800/2021009261 09538461800/2021009262 09538461800/2021009263 09538461800/2021009264 09538461800/2021009265 09538461800/2021009266 09538461800/2021009268	U210168 U210270 U210375 U210330 U210345 U210256 U210159 U210092 U210107 U210415 U210192 U210160 U210209 U210224 U210227	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.  MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.  MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.  MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.  NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.  OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.  ORGANON COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO
21 22 23 24 25 26 27	09538461800/2021009261 09538461800/2021009262 09538461800/2021009263 09538461800/2021009264 09538461800/2021009265 09538461800/2021009266 09538461800/2021009268	U210168 U210270 U210375 U210330 U210345 U210256 U210159 U210092 U210107 U210415 U210192 U210160 U210209 U210224 U210227 U210234	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.  MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.  MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.  MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.  NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.  OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.  ORGANON COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.  PFIZER, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO
21 22 23 24 25 26 27 28	09538461800/2021009261 09538461800/2021009262 09538461800/2021009263 09538461800/2021009264 09538461800/2021009265 09538461800/2021009266 09538461800/2021009268	U210168 U210270 U210375 U210330 U210345 U210256 U210159 U210092 U210107 U210415 U210192 U210160 U210209 U210224 U210227 U210234 U210095	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.  MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.  MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.  MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.  NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.  OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.  ORGANON COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.  PFIZER, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO
21 22 23 24 25 26 27 28	09538461800/2021009261 09538461800/2021009262 09538461800/2021009263 09538461800/2021009264 09538461800/2021009265 09538461800/2021009266 09538461800/2021009268 09538461800/2021009269 09538461800/2021009270	U210168 U210270 U210375 U210330 U210345 U210256 U210159 U210092 U210107 U210415 U210192 U210160 U210209 U210224 U210227 U210234 U210095 U210116	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.  MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.  MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.  MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.  NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.  OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.  ORGANON COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.  PFIZER, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO
21 22 23 24 25 26 27 28 29	09538461800/2021009261 09538461800/2021009262 09538461800/2021009263 09538461800/2021009264 09538461800/2021009265 09538461800/2021009266 09538461800/2021009269 09538461800/2021009270 09538461800/2021009270	U210168 U210270 U210375 U210330 U210345 U210256 U210159 U210092 U210107 U210415 U210192 U210160 U210209 U210224 U210227 U210234 U210234 U210095 U210116 U210274	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.  MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.  MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.  MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.  NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.  OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.  ORGANON COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.  PFIZER, S.A. DE C.V.  PROBIOMED, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO
21 22 23 24 25 26 27 28 29	09538461800/2021009261 09538461800/2021009262 09538461800/2021009263 09538461800/2021009264 09538461800/2021009265 09538461800/2021009266 09538461800/2021009268 09538461800/2021009269 09538461800/2021009270 09538461800/2021009271	U210168 U210270 U210375 U210330 U210345 U210256 U210159 U210092 U210107 U210415 U210192 U210160 U210209 U210224 U210227 U210234 U210234 U21027 U210116 U210274 U210274 U210274	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.  MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.  MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.  MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.  NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.  OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.  ORGANON COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.  PFIZER, S.A. DE C.V.  PROBIOMED, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO
21 22 23 24 25 26 27 28 29	09538461800/2021009261 09538461800/2021009262 09538461800/2021009263 09538461800/2021009264 09538461800/2021009265 09538461800/2021009266 09538461800/2021009268 09538461800/2021009270 09538461800/2021009271 09538461800/2021009271	U210168 U210270 U210375 U210330 U210345 U210256 U210159 U210092 U210107 U210415 U210192 U210160 U210209 U210224 U210227 U210234 U210234 U210234 U210234 U21027 U210216 U210274 U210274 U210274 U210274 U210274 U210383	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.  MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.  MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.  MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.  NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.  OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.  ORGANON COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.  PFIZER, S.A. DE C.V.  PROBIOMED, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO
21 22 23 24 25 26 27 28 29	09538461800/2021009261 09538461800/2021009262 09538461800/2021009263 09538461800/2021009264 09538461800/2021009265 09538461800/2021009266 09538461800/2021009269 09538461800/2021009270 09538461800/2021009271 09538461800/2021009271	U210168 U210270 U210375 U210330 U210345 U210256 U210159 U210092 U210107 U210415 U210192 U210160 U210209 U210224 U210227 U210224 U210227 U210234 U210234 U210095 U210274 U210274 U210991 U210383 U210169	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.  MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.  MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.  MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.  NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.  OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.  ORGANON COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.  PFIZER, S.A. DE C.V.  PROBIOMED, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	09538461800/2021009261  09538461800/2021009262  09538461800/2021009263  09538461800/2021009264  09538461800/2021009266  09538461800/2021009268  09538461800/2021009269  09538461800/2021009270  09538461800/2021009271	U210168 U210270 U210375 U210330 U210345 U210256 U210159 U210092 U210107 U210415 U210192 U210160 U210209 U210224 U210227 U210234 U210295 U210116 U210274 U210095 U210183 U210169	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.  MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.  MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.  MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.  NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.  OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.  ORGANON COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.  PFIZER, S.A. DE C.V.  PROBIOMED, S.A. DE C.V.  SANOFI AVENTIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	09538461800/2021009261 09538461800/2021009262 09538461800/2021009263 09538461800/2021009264 09538461800/2021009265 09538461800/2021009266 09538461800/2021009269 09538461800/2021009270 09538461800/2021009271 09538461800/2021009271	U210168 U210270 U210375 U210330 U210345 U210256 U210159 U210092 U210107 U210415 U210192 U210160 U210209 U210224 U210227 U210234 U210295 U210116 U210274 U210095 U210183 U210169	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.  MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.  MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.  MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.  NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.  OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.  ORGANON COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.  PFIZER, S.A. DE C.V.  PROBIOMED, S.A. DE C.V.  SANOFI AVENTIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	09538461800/2021009261 09538461800/2021009262 09538461800/2021009263 09538461800/2021009264 09538461800/2021009265 09538461800/2021009266 09538461800/2021009268 09538461800/2021009269 09538461800/2021009270 09538461800/2021009271	U210168 U210270 U210375 U210330 U210345 U210256 U210159 U210092 U210107 U210415 U210192 U210160 U210209 U210224 U210227 U210224 U210227 U210234 U21029 U21029 U21029 U21029 U21029 U21029 U21029 U21029 U21029 U210210	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.  MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.  MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.  MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.  NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.  OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.  ORGANON COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.  PFIZER, S.A. DE C.V.  PROBIOMED, S.A. DE C.V.  SANOFI AVENTIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	09538461800/2021009261 09538461800/2021009262 09538461800/2021009263 09538461800/2021009264 09538461800/2021009265 09538461800/2021009266 09538461800/2021009269 09538461800/2021009270 09538461800/2021009271 09538461800/2021009271	U210168 U210270 U210375 U210330 U210345 U210256 U210159 U210092 U210107 U210415 U210192 U210209 U210224 U210227 U210234 U210227 U210234 U210234 U21027 U210383 U210169 U210119 U210119 U210119	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.  MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.  MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.  MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.  NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.  OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.  ORGANON COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.  PFIZER, S.A. DE C.V.  PROBIOMED, S.A. DE C.V.  SANOFI AVENTIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	09538461800/2021009261  09538461800/2021009262  09538461800/2021009263  09538461800/2021009264  09538461800/2021009265  09538461800/2021009266  09538461800/2021009269  09538461800/2021009270  09538461800/2021009271  09538461800/2021009284  09538461800/2021009284	U210168 U210270 U210375 U210330 U210345 U210256 U210159 U210092 U210107 U210192 U210160 U210209 U210224 U210227 U210234 U210234 U21027 U210383 U210169 U210119 U210119 U210219 U210211 U210119 U210219	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.  MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.  MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.  MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.  NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.  OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.  ORGANON COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.  PFIZER, S.A. DE C.V.  PROBIOMED, S.A. DE C.V.  SANOFI AVENTIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	09538461800/2021009261  09538461800/2021009262  09538461800/2021009263  09538461800/2021009264  09538461800/2021009266  09538461800/2021009268  09538461800/2021009269  09538461800/2021009270  09538461800/2021009271  09538461800/2021009284	U210168 U210270 U210375 U210330 U210345 U210256 U210159 U210092 U210107 U210192 U210160 U210209 U210224 U210227 U210234 U210234 U210274 U21095 U210169 U210383 U210169 U210211 U210119 U210219 U210211 U210119 U210219	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.  MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  MERCK, S.A.DE C.V.  MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.  MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.  NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.  OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.  ORGANON COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.  PFIZER, S.A. DE C.V.  PROBIOMED, S.A. DE C.V.  SANOFI AVENTIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.  GRUPO SABIO, S.A. DE C.V.  EMPAQUES U-PACK, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2

# "ANEXO A"

CONSEC	NO. DE OFFICIO. CCA	CON LETO	ali or Em/RESA	MOTIVO DE CONVENIO	
36	09538461800/2021009208	U210455	3M MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
37	09538461800/2021009209	U210251_	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS.GADEC, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
38	09538461800/2021009210	U210450	ACCORD FARMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
39	09538461800/2021009211	U210362/	ADVANCE STERILIZATION, S. DE R.L. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
40	09538461800/2021009213	U210231	AMAROX PHARMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
41	09538461800/2021009214	U210365-	ARROW INTERNACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
Designation of the last of the	09538461800/2021009216	U210303	ASOKAM, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
		U210197-	ASONAWI, S.A. DE C.V.	AWFUACION DE VIGENCIA AL 31 DE IVIANZO DE 2022	
43	09538461800/2021009217	U210232	AUROVIDA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
	09538461800/2021009218	U210124~	DAYTED C A DE C V	AMPLIACION DE VICENCIA AL 21 DE MARZO DE 2022	
		U210423	BAXTER, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
45	09538461800/2021009219	U210423	BIOGINEMED, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
-					
		U210214			
42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 6 57 6	09538461800/2021009220 /	U210111/	BIORESEARCH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
		U210098	-		
-		U210203			
		U210100			
47	09538461800/2021009230	U210099	DARIER, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
		U210152			
	A	U210204			
48	09538461800/2021009231	U210367	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
	1.07	U210296			
49	09538461800/2021009232	U210321	EQUIPOS MÉDICOS VIZCARRA, S.A.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
		U210349	Eggi es il Estado Vizar il III y sir il		
	09538461800/2021009233	U210322	EQUIVER, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
	09538461800/2021009234	U210324	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
52	09538461800/2021009235	U210154	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
53	09538461800/2021009236	U210182	FARMABIOT, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
		U210233			
	09538461800/2021009237	U210177	FERRING, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
55	09538461800/2021009247	U210372	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
56	09538461800/2021009248	U210301	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
		U210373			
	00570454000400040004	U210240		<u> </u>	
57	09538461800/2021009249	U210352	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
	100	U210303			
	09538461800/2021009255	U210279	LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
	09538461800/2021009256	U210190	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
60	09538461800/2021009257			AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
61	09538461800/2021009258	U210174	LABORATORIOS ZEYCO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
		U210258			
		U210212	· ·		
62			VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
		U210118			
		U210340			
63				AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
64			PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
65				AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
66				AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
67			PROFILATEX, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
68		U210311	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
		U210360			
69	V2230401000/2021009303 //	U210128	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
		U210265		. /	
70	0333040100012021003791 % P	U210194	PROTEIN, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
		U210181	23	X	
71		U210277	~ 3		
′ 1	<i>d</i> +		SAMS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
72		J210198		,	
				AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
			OPA DESECHABLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
				AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
-				MPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
	the state of the s			MPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	
,,,	,5550401000/202100932/ /	)210434 X	HIDEL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	MPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	

# "ANEXO A"

	e (A) The C	vo. pe carrie c. s	FINCIDL	Tare Control of the C	wertware they are
F	78	09538461800/2021009344	U210068	MEDIMEX DEL NORTE, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 202.
r	79.	09538461800/2021009352	U210136	RALCA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
r	80	09538461800/2021009353	U210522	RALCA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	81	09538461800/2021009354	U210145 U210213	ABBVIE FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2027
r	82	09538461800/2021009362	U210268	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MÉXICO, S.A. DE R.L. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	83	09538461800/2021009267	Ú210135 Ú210108	OCTAPHARMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
-	84-	09538461800/2021009197	U210402	CHC Y ASOCIADOS COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
-	85	09538461800/2021009212	U210363 U210291 U210341	AGYPROM, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
-	86.	09538461800/2021009342	U210506	METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
.  -	87	09538461800/2021009343	U210504	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
1	88	09538461800/2021009348	U210066	ULSA TECH, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
1	89	- I - William	U210525	ULSA TECH, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
F	90.	09538461800/2021009362	U210516	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MÉXICO, S.A. DE R.L. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
-	91_	09538461800/2021009391	U210282 U210103 U210453	BOEHRINGER INGELHEIM MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
r	92 .	09538461800/2021009393	U210308	PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
r	93.	09538461800/2021009394	U210507	PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
1	94-	09538461800/2021009395	U210515	AMGEM MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
1	95'		U210433	NUCITEC, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
-	96		U210071	PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
1	97	09538461800/2021009399	U210454	PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	98'	10053846180077071009400	U210033 U210074	LABORATORIO BIOQUIMICO MEXICANO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
r	99.	09538461800/2021009434	U210328	LABORATORIO ZEYCO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	100	09538461800/2021009418	U210218	GAMBARS DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	101	09538461800/2021009435	U210269 U210101 U210276	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
1	102	09538461800/2021009436	U210379	MEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
r	103			PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	104	09538461800/2021009439	JJ210524	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	105	09538461800/2021009441	U210518	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022







# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto DIRECCION DE AOMINISTRACION



Of N° 095384611800/2021009220

LECTION DE MONTHUSICIONES JRIDAS DE ADQUISICIONES México, a 15 de diciembre de 2021

Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Presente

El que suscribe, en mi carácter de Titular de la Coordinación de Control de Abasto, área que cuenta con las facultades previstas en el numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y representación común de los administradores de contrato, conforme a lo previsto en el numeral 4.17 y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Sérvicios; me dirijo a Usted, baciendo referencia a los contratos abiertos vigentes número U210214, U210111, U210098, U210203, con el proveedor BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V., y cuya vigencia fenece el próximo 31 de diciembre de 2021.

Al respecto atendiendo a que las claves amparadas en los contratos de referencia, atienden al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 4 cuarto párrafo, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 2, 4, 5 de la Ley del Seguro Social, 1º de su Reglamento Interior y Reglamento de Prestaciones Médicas, cuya continuidad permitirá la operación regular de abasto de este Instituto durante el primer trimestre de 2022, como fuente de abasto adicional en lo que se realiza la recepción de bienes con motivo de los procedimientos de contratación para cubrir necesidades 2022, por lo que con fundamento en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 92 de su Reglamento y segundo párrafo del artículo 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, solicito a usted se proceda a la elaboración y formalización de los convenios modificatorios de los instrumentos jurídicos en cita, para efecto de que sean modificadas las cláusulas correspondientes al plazo para la entrega de los bienes y la vigencia de los contratos del 31 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2022, para quedar como a

DICE

CUARTA - PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA: ...

PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: El plazo de entrega de los bienes será conforme a lo señalado en el Anexo Técnico y documento de adjudicación, que se agregan en el Anexo 2 (dos) del presente contrato.

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2021.

DEBE DECIR

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA: ...

PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: El plazo de entrega de los bienes será conforme a lo señalado en el Anexo Técnico, documento de adjudicación que se agregan en el Anexo 2 (dos) del presente contrato y deriyado de la solicitud de convenio modificatorio hasta el 31 de marzo de 2022.

QUINTA- VIGENCIA- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato segá a partir de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de marzo de

Se anexa para su debido soporte y con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.3.2. Del Manua Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la siguiente documentación:

Página 1 de 2





### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto



## Of N° 095384611800/202100**9220**

Justificación debidamente fundamentada y motivada para la suscripción del (los) convenio(s) modificatorio(s), contenida en el presente documento.

Solicitud de anuencia para modificar el plazo y vigencia, emitida por la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación, fundamentada y motivada en los mismos términos de la presente solicitud, y en el que se establece la solicitud de aceptación de ampliación de plazo y vigencia del (los) contrato(s) primigenio(s) del 31 de diciembre de 2021 al 31 de marzo

Constancia de notificación de oficio de solicitud de anuencia al representante legal del proveedor, realizada de las cuentas institucionales del personal de esta Coordinación vía

Escrito de anuencia del proveedor, en hoja membretada y suscrito por su representante legal, recibido vía correo electrónico en las cuentas institucionales del personal de esta

Constancia de recepción vía correo electrónico de escrito de anuencia del proveedor a

Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo para el ejercicio 2022; sujeto para fines de ejecución a las cifras definitivas que en el Presupuesto de Egresos apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a este Instituto.

DE BIENES Y CONTRATACIÓN

DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SFRVICIOS

Sín más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. COORDINACIÓN DE ADQUISICION

Atentamente

M∜ro. Jorge de Anda García Caordinador de Control de Abasto

va citados en el presente oficio Anexos

Supervisó: Revisó: Elaboró:

Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos, Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño, Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuties Oscar Pablo Herrera Villalobos, Jefe de Área.

#### Con copia para:

- C.P. Eduardo Thomas Ulloa. Titular de la Unidad de Administración. Presente (\*).

- Mtro. Fernando Lorenzana Rojas.- Titular de la Unidad de Adquisiciones (\*). - Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos. Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. Presente (\*).

- Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos (\*).

- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño. Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos (\*).

- Lic. Humberto Rincón Juárez.- Titular de la División de Contratos (\*).

Página 2 de 2

Curango 291, Piso 8, Col. Roma Norte, Alcaldia, Cuauhtámoc, C. P. 06700, CDMX, Tal. (55) 55261700, Est. 14423





#### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto



Of N° 095384611810/2021008321

Ciudad de México, a 29 noviembre de 2021

C. Julio Alberto Ochoa Robert v/o Representante Legal de la Empresa Bioresearch de México, S.A. de C.V. Presente.

Me dirijo a Usted, con relación a los contratos U210214, U210185, U210111, U210098 y U210203, de bienes de insumos para la salud cuya vigencia fenece el próximo 31 de diciembre de 2021, en apego al contenido de los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 92 de su Reglamento, 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y numerales 4.3 y 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Al respecto y atendiendo a que las claves amparadas en los contratos de referencia, atlenden al cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 4º cuarto párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2,4 y 5 de la Ley del Seguro Social, 1º de su Reglamento Interior y Reglamento de Prestaciones Médicas, cuya continuidad permitirá la operación regular de abasto de este instituto durante el primer trimestre de 2022, en lo que se realiza la recepción de bienes con motivo de los procedimientos de contratación para cubrir necesidades 2022, se solicita de su valloso apoyo para que en un término de 3 días hábiles contados a la recepción del presente documento, vía correo electrónico en apego al artículo 69 C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo parrafo cuarto o de manera física en la Oficialía de partes de la Coordinación de Control de Abasto sito en piso 8 Calle Durango 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, remita su aceptación o negativa por escrito para modificar el plazo y vigencia de los contratos de referencia del 31 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2022, prevaleciendo salvo dicha modificación las condiciones amparadas en este.

La ampliación en la vigencia que se solicita, estará sujeta en el ejercicio y pago a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio 2022 y a la persistencia de la necesidad de la o las claves que se amparan en el instrumento jurídico.

La ampliación de la vigencia de los contratos de referencia aplica para todas las claves adjudicadas en los contratos, por lo que su respuesta no puede condicionarse a la aceptación de unas claves y negativa de otras, sino estar acotada a la aceptación o negativa de ampliar el plazo y la vigencia de los contratos.

Sin más por el momènto, quedo en espera de la respuesta en los términos solicitados.

Atentamente

Mtra. Karipa del Rock Sarmiento Castellanos Titular de la Coordinación Técnica de Planeación

Revisó: Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño, Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos

C.P. Eduardo Thomas Ulloa. Titular de la Unidad de Administración. Presente (1).

Mitro Jorgo de Anda Garda, Titular de la Coordinación de Centrol de Abasta. (1)
Mitro Aunard, Agustín de la Rocha Waltz.-Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Lic. Refael Ricardo Sánchez Ramos.-Titular de la Coordinación Tecnica de Planeación y Contratos.

Lic. Ana Laufa Montes de Oéa Choraño. Titular de la Civisión de Pianeación de Bienes Terapéuticos. \* Lic. Humberto Rincón Juárez. Titular de la Olivisión de Contratós. \*

giso Col. Rema Alcoldía Cuauhtámac, Ciudad de Máxico., C. P. 05700 Tel. 15



Naucalpan de Juárez, Edo., de México, a 02 de Diciembre de 2021.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN

Mira. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos TITULAR Presente

En respuesta al Oficio No. 095384611810/2021008321 de fecha 29 de Noviembre de 2021, recibido de forma electrónica vía correo electrónico el día 30 de Noviembre de los presentes (se anexa copia para pronta referencia), por este conducto manifiesto, que en término del Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ACEPTAMOS la ampliación al PLAZO Y VIGENCIA de los Contratos que a continuación señalo al 31 de Marzo de 2021, mismos que se encuentran adjudicados a mi representada la empresa Bioresearch de México, S.A. de C.V.:

	4
CONTRATO	4
U210098 //	
U210111 Y	
U210185 //	
U210203 (/	
U210214 /	

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto y aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial:

Julio Alberto Ochoa Robert

Representante Legal Bioresearch de México, S.A. de C.V. Cel.

ventas-gobierno@grupo-bio.com

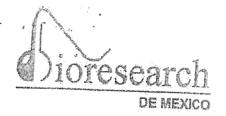
SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELÉFONO CELULAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016





Página 1 de IAv. Río Totolica, N° 15-A, Fracc. Ind. Naucalpan, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53370, Tel. 55 53 00 - 52 73





Naucalpan de Juárez, Edo., de México, a 02 de Diciembre de 2021.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN

Mira. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos TITULAR Presente

En respuesta al Oficio Na. 095384611810/2021008321 de fecha 29 de Noviembre de 2021, recibido de forma electrónica vía correo electrónico el día 30 de Noviembre de los presentes (se anexa copia para pronta referencia), por este conducto manifiesto, que en término del Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ACEPTAMOS la ampliación al PLAZO Y VIGENCIA de los Contratos que a continuación señalo al 31 de Marzo de 2021, mismos que se encuentran adjudicados a mi representada la empresa Bioresearch de México, S.A. de C.V.:

CONTRATO	-
U210098	-
U210111	
U210185	
U210203	
U210214	7

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto y aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cardial.

ATENTAMENTE

Julio Alberto Ochoa Robert
Representante Legal
Bioresearch de México, S.A. de C.V.
Cel.

ventas-gobierno@grupo-bio.com

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)
FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELÉFONO
CELULAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA
DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA
MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

de C.V. aucalpan, México, 0 - 52 73

Página I de JAv. Río Totolica, N° 15-A, Fracc. Ind. Naucalpan. Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53370, Tel. 55 53 00 - 52 73



Naucalpan de Juárez, Edo., de México, a 03 de Diciembre de 2021.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN

Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos TITULAR Presente

Asunto: Alcance (Fe de erratas) a respuesta al Oficio No. 095384611810/2021008321

En alcance y como Fe de erratas a la respuesta al Oficio No. 095384611810/2021008321 presentada el pasado 02 de Diciembre del presente, adjunto copia simple para pronta referencia, les indico la siguiente precisión por un error involuntario en la fecha indicada:

Dice: ....ACEPTAMOS la ampliación al PLAZO Y VIGENCIA de los Contratos que a continuación señalo al 31 de Marzo de 2021....

Debe decir: ....ACEPTAMOS la ampliación al PLAZO Y VIGENCIA de los Contratos que a continuación señalo al 31 de Marzo de 2022....

Ratificando y haciendo referencia a los mismos Contratos descritos como a continuación los señalo nuevamente:

CONTRATO	
U210098	
U210111	
U210185	_
U210203	_
U210214	

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto y aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENT

Julio Alberto Ochoa Robert Representante Legal Bioresearch de México, S.A. de C.V.

 - 3 DIC 2021

COORD INCIDENTACION

DE CONTROL DE AGASTO

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Página 1 de 1<sup>Av.</sup> Río Totolica, N° 15-A, Fracc. Ind. Naucalpan, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53370, Tel. 55 53 00 - 52 73

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELÉFONO CELULAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016